Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 14 MAR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que del 18 al 20 de Abril del corriente año, se llevará a cabo la 1º Sesión del Parlamento Patagónico, en la ciudad de Puerto Madryn.

Que en virtud de ello, la suscripta ha encomendado el traslado del Asesor de Presidencia Dn. Juan BOLONCI, por lo que corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Séptima, del contrato de Locación de Servicios, cuya copia se adjunta.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia, Sr. Juan BOLONCI, quien participará de la 1º Sesión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 059 / 07

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"